



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-247-2022**

León, Guanajuato, 20 de junio de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 25 de mayo de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000158**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, y

RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

Por medio de la presente solicito la siguiente información sobre la C. JESÚS HUMBERTO RAMOS GONZÁLEZ, Unidad médica donde actualmente se encuentra adscrita, con domicilio completo y teléfonos del conmutador de la institución.

Área a la cual pertenece con rango y cargo.

Número de empleado o matrícula.

Nombre del Director de la unidad con correo electrónico institucional y teléfono directo con extensión. Nombre del encargado de la jefatura de personal o RH con correo electrónico y teléfono directo con extensión.

Nombre del jefe inmediato con correo electrónico y teléfono directo con extensión. Sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Humanos, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo es. – Administrar eficientemente los recursos humanos de la institución y con apego a las Condiciones Generales de trabajo, y otros ordenamientos aplicables, a fin de proveer al Hospital de Capital Humano necesario para coadyuvar en el logro de sus objetivos y funciones.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 27 de mayo de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-247-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, para otorgar una respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, esto es, a más tardar el 01 de junio de 2022.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-247-2022



- VI. Mediante memorando folio HRAEB/DAF/SRH/0853/2022, de fecha 30 de mayo de 2022, la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] En seguimiento a su similar HREAB-DPEI-UT-0247-2022...la solicitud de acceso a la información folio 330016022000158, en la que se requiere al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), dé respuesta a lo siguiente:

**Unidad médica donde actualmente se encuentra adscrito el Dr. Jesús Humberto Ramos González: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
Domicilio del HRAEB: Blvd Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato
Teléfono: (477) 267 2000**

**Área a la cual pertenece: Jefatura de Terapia Intensiva Pediátrica
Rango y cargo: M01004 – Médico Especialista "A"
Número de empleado o matrícula: 59213**

**Nombre del director del HRAEB: Juan Luis Mosqueda Gómez
Correo electrónico institucional: juan.mosqueda@hraeb.gob.mx
Teléfono directo con extensión: (477) 267 2000 ext. 1650 y 1651**

**Nombre de la subdirectora de Recursos Humanos: Ma. Leticia Revilla de la Tejera
Correo electrónico: revilla.hraeb@gmail.com
Teléfono directo con extensión: (477) 267 2000 ext. 1911 y 1918**

**Nombre de la jefa de Terapia Intensiva Pediátrica: Dra. Mayda Ithzel Cruz Rabadán
Correo electrónico: mayran18@hotmail.com
Teléfono directo con extensión: (477) 267 2000 ext. 1770... sic**

- VII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos en que se encuentren los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, y para el caso en concreto, se proporciona, conforme a las características físicas de la información.
- VIII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000158, integrando la respuesta, con la otorgada por la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, misma que se describe en el numeral VI del presente escrito, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
44310



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-247-2022**

SEGUNDA. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERA. – Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos.

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia